

DECRETO ALCALDICIO N° 309.-

CASTRO, 31 de Mayo 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud con fecha 24.05.2022 presentada por el Funcionario Sr. Rosendo Alberto Rain Andrade; El Certificado de Defunción con Folio 500450589448 de fecha 23.05.2022 del Servicio de Registro Civil e Identificación; el Artículo 108 bis (Art. 66 del Código del Trabajo) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso con Goce de Remuneraciones, al Funcionario Municipal Don: **Rosendo Alberto Rain Andrade**, Rut: Escalafón Auxiliar 18º EMR., por fallecimiento de su Padre Don **Antonio Puricimo Rain Quinán** (Q.E.P.D) el día 21 de Mayo del 2022, el que se hará efectivo a contar del 23.05.2022 al 26.05.2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)



PDG/DMV/JUB/rpa

Distribución: Personal – depto. Respectivo – Interesado (a) – Archivo "13".-

Folio 1213460805.-